

SOLICITUD DE SUBSANACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. 006-2022

Facatativá, 01 de junio de 2022

Objeto: CONTRATAR LA COMPRA, FABRICACION E INSTALACION DEL MOBILIARIO, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, SEÑALIZACIÓN, BIENES TICS (HARDWARE Y SOFTWARE) Y PERIFERICOS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL FUNZA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA.

Realizado el análisis de la oferta presentada, y verificados los documentos y condiciones exigidos como requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones de la Convocatoria Abierta 006-2022, se hace necesario que el oferente proceda a realizar las siguientes subsanaciones:

- **REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO**

PORPONENTE INNOVACION TECNOLOGICA COLOMBIANA INTEGCO LTDA.

1. De conformidad con el numeral 8.1.1 *Experiencia General del Proponente* del Anexo No. 1 de los pliegos de condiciones, el proponente debe subsanar mediante documento suscrito por el representante legal, donde relacione en el anexo 2 correspondiente, la “Experiencia General del Proponente”. De conformidad con el numeral ya mencionado.

2. De conformidad con el numeral 8.2.2. *Experiencia Especifica Acreditada del Proponente* del Anexo No. 1 de los pliegos de condiciones, el proponente debe subsanar mediante documento suscrito por el representante legal, donde relacione en el anexo 2 correspondiente, la “Experiencia Especifica del Proponente”. De conformidad con el numeral ya mencionado.

3. El proponente debe subsanar el numeral 9. *PROGRAMA DE INVERSIÓN*, del Anexo No. 1 de los Pliegos de Condiciones, aportando el documento correspondiente.

4. El proponente debe subsanar el numeral 10. *LISTA DE PRECIOS BÁSICOS DE MATERIALES*, del Anexo No. 1 de los Pliegos de Condiciones, aportando el documento correspondiente.

5. El proponente debe subsanar el numeral 11. *LISTA DE PRECIOS BASICOS DE PERSONAL (MANO DE OBRA)*, del Anexo No. 1 de los Pliegos de Condiciones, aportando el documento correspondiente.

6. El proponente debe subsanar el numeral 12. *LISTA DE PRECIOS BASICOS DE EQUIPOS Y TRANSPORTE*, del Anexo No. 1 de los Pliegos de Condiciones, aportando el documento correspondiente.

7. El proponente debe subsanar el numeral 13 *ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)*, del Anexo No. 1 de los Pliegos de Condiciones, aportando

el documento correspondiente con el análisis de precios unitarios de todos los ítems que conforman el formulario de cantidades.

8. El proponente debe subsanar el numeral 14 *PLANES DE CALIDAD DE LA OBRA*, del Anexo No. 1 de los Pliegos de Condiciones, aportando el documento correspondiente con un plan de calidad de la obra.

9. El proponente debe subsanar el numeral 15. *PERSONAL MÍNIMO SOLICITADO*, del Anexo No. 1 de los Pliegos de Condiciones, aportando el perfil y documentos soportes de:

1. Inspector de Proyectos
2. Asesor Eléctrico
3. Ingeniero de sistemas

10. El proponente debe subsanar el numeral 16. *EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO*, del Anexo No. 1 de los Pliegos de Condiciones, aportando el documento donde ofrezca y garantice como mínimo el equipo que se solicita.

Las subsanaciones y aclaraciones solicitadas por la Cámara de Comercio de Facatativá solo se recibirán en la **Carrera 3 No. 4 – 60, Facatativá, Piso 2º, Dirección de Asuntos Jurídicos** y al correo electrónico: **direccionjuridica@ccfacatativa.org.co** hasta las 1:00 p.m. del 2 de junio de 2022.

Las que lleguen después de este plazo serán consideradas extemporáneas y no podrán ser tenidas en cuenta para el proceso de evaluación.

Atentamente,

GRATINIANO SUAREZ SUAREZ
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Facatativá